



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
RIONEGRO (A)

Treinta de abril de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 209
RADICADO No.056153103001 2019-00051-00

Siendo la oportunidad procesal para ello, se señala próximo 8 de junio de 2021 a la 1:00 p.m., para llevar a efecto la diligencia de remate sobre el bien inmueble que a continuación se identifica.

Inmueble matriculado al folio 020-94047, predio rural, Lote 2 vereda Chaparral, ubicado en la vereda Colorado del municipio de Guarne- Antioquia.

-El avalúo del bien inmueble objeto de subasta es la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$392.900. 000.oo).**

- Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al bien, previa consignación del 40%, consignación que deberá realizarse en el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA- Sucursal Rionegro Centro Comercial San Nicolas, a órdenes de este Despacho. No. de cuenta **056152031001.**
- Publíquese la fijación del presente remate en un diario de amplia circulación el día domingo en EL COLOMBIANO, con una antelación inferior a diez (10) días a la fecha de celebración de la diligencia.
- Interviene como secuestre el señor JORGE HUMBERTO SOSA MARULANDA, quien se localiza en la Carrera 41 36 Sur 67, Oficina 305 Envigado, Antioquia, teléfonos 332-92-06 y 301-205-24-11.
- La parte actora allegará el correspondiente certificado de tradición con fecha de expedición dentro del mes anterior a la fecha señalada para la subasta.

Publíquese la fijación del presente remate en un diario de amplia circulación el día domingo en EL COLOMBIANO, con una antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para la diligencia y se ordena la publicación de la presente providencia en

portal web <https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-servicios-administrativos-deRionegro>, en el acápite de remates.

Se indica que la diligencia se celebrará de forma **virtual** a través de la plataforma **LIFE SIZE** y las posturas que serán irrevocables (una sola postura por postor) deben ser allegadas dentro de los cinco (5) días anteriores a la fecha señalada para la diligencia o dentro de la hora siguiente a la indicada para la apertura de la licitación, mediante correo electrónico dirigido a la Directora del Centro de Servicios Administrativos de Rionegro, Antioquia, al correo de dicha dependencia que a continuación se indica: csarionegro@cendoj.ramajudicial.gov.co, señalando que se trata de oferta para hacer postura en remate a realizarse en este juzgado y dentro del proceso con radicado de la referencia, y adjuntando al correo **un (1)** solo archivo PDF, protegido con contraseña, que contenga la oferta realizada y el comprobante de haber consignado a órdenes de este despacho, en la cuenta de depósitos judiciales pertinente (**Banco Agrario, No. 056152031001**), el equivalente al 40% del valor de los bienes a ofertar.

Igualmente, los postores en su escrito indicarán de manera precisa el correo electrónico al cual se les enviará el link para poder intervenir en la diligencia.

El día señalado para llevar a efecto la subasta, el empleado encargado de realizar la subasta ingresará a la plataforma correspondiente para indicar a los presentes el número de ofertas recibidas con anterioridad y los exhortará para que se sirvan presentar sus ofertas, en la forma ya explicada, dentro de la hora siguiente; quienes hubieren presentado la oferta pertinente deberán ingresar al espacio virtual señalado y comunicar la contraseña que permite abrir el archivo PDF que contiene la oferta y el comprobante de consignación, o harán llegar la contraseña al Juzgado.

La elaboración y publicación del AVISO de REMATE está a cargo de la parte actora.

NOTIFÍQUESE,

ANTONIO DAVID BETANCOURT MESA

JUEZ

Firmado Por:

ANTONIO DAVID BETANCOURT MESA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE RÍO NEGRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a023e935f0607f38dd9e1a9b16e79dc130c1e2ced443b4c2903256e52b21b04c

Documento generado en 30/04/2021 03:14:58 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**